

## Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, \$\begin{aligned} \text{de febrero de 1995.-} \\
\text{Visto lo solicitado y teniendo en cuenta} \\
\text{las facultades delegadas por la Resolución N° 1864/91,} \\
\text{SE RESUELVE:} \end{aligned}

- 1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil a prorrogar los alcances de la Resolución N° 1844/94, hasta el 14 de febrero del corriente año, referente a la designación de un agente en calidad de "suplente" con categoría de auxiliar de servicio para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 35, en reemplazo de la señora Norma Inés Abaca de Giarrizzo quien se encuentra con licencia por enfermedad (art. 23 R.L.J.N.).
- 2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.
- 3°) Hágase saber a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil que al vencimiento de la presente no se procederá a su renovación hasta tanto no se de cumplimiento a lo dispuesto en el punto 3° de la Resolución N° 360/94.

Registrese, hágase sabér y archivese.-